



**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se publica la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo extraordinario para la contratación de personal laboral fijo, para personas con discapacidad, Titulado/a Medio, fuera del convenio único de la Administración General del Estado, en el marco de la estabilización de empleo temporal, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).**

Mediante Resolución de 24 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, se convoca proceso selectivo extraordinario para la contratación de personal laboral fijo, para personas con discapacidad, Titulado/a Medio, fuera del convenio único de la Administración General del Estado, en el marco de la estabilización de empleo temporal, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); convocatoria publicada en «BOE» núm. 18, de 21 de enero de 2025.

Mediante Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo referido en el párrafo anterior; resolución publicada en «BOE» núm. 67, de 19 de marzo de 2025.

Finalizado el plazo de alegaciones y concluidas las valoraciones de las dos fases del concurso descritas en el apartado 8.1 de la referida Resolución de 24 de diciembre de 2024, el Tribunal eleva a esta Subsecretaría como Órgano convocante la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación total en las pruebas selectivas y de conformidad con el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes titulares y suplentes que han superado el proceso selectivo y su publicación en el Punto de Acceso General: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es) y en la del CIEMAT [www.ciemat.es](http://www.ciemat.es), que se relaciona en el Anexo I de la presente convocatoria

Se considera personas aspirantes titulares, aquellas que han obtenido la mayor puntuación total para la plaza que han optado y pueden ser adjudicatarios. Personas aspirantes suplentes son todas aquellas que han superado el proceso selectivo para la plaza a la que se han presentado con puntuaciones totales inferiores a la de los titulares sin poder obtener plaza.

Segundo.

Proponer la adjudicación del contrato a la persona aspirante titular con mayor puntuación si cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el caso de ocurrir alguna de las causas contempladas en las bases 8.6 y 8.7 de la referida convocatoria de 24 de diciembre de 2024, la persona aspirante suplente descrita en el Anexo I de la presente resolución, podrá ser contratada de igual manera que la persona aspirante titular como personal laboral fijo si cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.





Tercero.-

Otorgar un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución, a todas las personas titulares que resultan adjudicatarias de los contratos, para que presenten en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sito en Avenida de la Complutense, nº. 40. 28040. Madrid; o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la documentación acreditativa de los descritos en el apartado 8.1 de la referida Resolución de 24 de diciembre de 2024, de convocatoria:

- a) Copia autentica digital del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia auténtica del título requerido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o la declaración de equivalencia a la titulación requerida.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- d) Las personas aspirantes extranjeras que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Certificación de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- f) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.- Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado 3 de la referida Resolución de 24 de diciembre de 2024, de convocatoria, quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Carlos Marco Estellés*





**ANEXO I**

**RELACION DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

CONVOCATORIA PERSONAL LABORAL FIJO, TITULADO/A MEDIO, FUERA DE CONVENIO, PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIOS POR CONCURSO, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N.º DE ORDEN	TRIBUNAL	Nº PLAZA ADJUDICADA	RESULTADO FINAL
**6580***	APARICIO	MARTIN	FERNANDO	1	1	1	60,22
**0009***	LOPEZ	GARCIA	FRANCISCA	1	1	SIN PLAZA.	57,35





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO II:**

**Declaración responsable conforme a los requisitos descritos en la base 3.6 de la convocatoria.**

Don/Doña ..... con domicilio en  
..... y documento nacional de  
identidad (D.N.I.)/Número de identificación del Extranjero (N.I.E.)/pasaporte número  
..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como  
personal laboral fijo Titulado/a Medio Fuera de Convenio, que no ha sido separado/a del servicio de  
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las  
funciones públicas.  
En ..... a ..... de ..... de 202.....

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eeeb-5c1e-801c-85fd-5660-7101-946f-0641 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-eeeb-5c1e-801c-85fd-5660-7101-946f-0641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 14/07/2025 17:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/07/2025 17:33





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO III:**

**Declaración responsable conforme a los requisitos descritos en la base 3.6 de la convocatoria.**

Don/Doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad (D.N.I.)/Número de identificación del Extranjero (N.I.E.)/pasaporte número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo Titulado Titulado/a Medio Fuera de Convenio, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.  
En ..... a ..... de ..... de 202.....

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eeeb-5c1e-801c-85fd-5660-7101-946f-0641 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-eeeb-5c1e-801c-85fd-5660-7101-946f-0641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 14/07/2025 17:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/07/2025 17:33

